Junta de Andalucía
Consejería de Hacienda
y Financiación Europea
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

ADENDA AL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE REFORMA DE CUBIERTA DE OFICINAS EN ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ALGARROBO (MÁLAGA) CT330-20-056, ENTRE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. Y CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L. DE FECHA 9 DE MARZO 2021

En Sevilla, a 25 de agosto de 2021

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco José Delgado Aguilera, mayor de edad, con NIF 80.119.832-E, y domicilio a efectos de la presente adenda en Sevilla, calle Albert Einstein, nº 2, Isla de la Cartuja, CP 41092.

De otra parte, D. Jesús Martín Domínguez, mayor de edad, con NIF 74.911.744-P y domicilio a efectos del presente contrato en Villanueva de la Concepción (Málaga), calle Alcalde Francisco González, número 2, local 1, CP 29230

INTERVIENEN

D. Francisco José Delgado Aguilera, en nombre y representación de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (en lo sucesivo, VEIASA), con CIF A-41398645 y con domicilio social en Sevilla, calle Albert Einstein, nº 2, Isla de la Cartuja, CP 41092, en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el día 29 de julio de 2020, ante el Notario de Sevilla D. Javier Feas Costilla, bajo el número 1.085 de su protocolo.

D. Jesús Martín Domínguez, en nombre y representación, como administrador solidario, de la mercantil CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L. (en lo sucesivo, la CONTRATA) con CIF B-92418524 y con domicilio social en Villanueva de la Concepción (Málaga), calle Alcalde Francisco González, número 2, local 1, CP 29230, en virtud de escritura de constitución de sociedad limitada otorgada el día 27 de marzo de 2003, ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada D. Jerónimo Moreno Moreno, bajo el número 435 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el día 10 de abril de 2003, al tomo 3.243, Libro 2.156, folio 79, hoja MA-61.496, inscripción 1ª.

Se reconocen los comparecientes, en la representación en la que actúan, la capacidad y legitimación necesaria para adoptar los siguientes acuerdos, por lo que,

EXPONEN

I. Que como consecuencia de la adjudicación recaída en el expediente de contratación promovido por VEIASA por procedimiento abierto simplificado (Expediente nº CT330-20-056), para la contratación de las OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE REFPORMA DE CUBIERTA EN OFICINAS Y NAVE DE LA

ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN ALGARROBO (MÁLAGA) en fecha 9 de marzo 2021 las partes suscribieron el correspondiente contrato, con un plazo total para la ejecución de las obras de 2 meses, contados a partir del día señalado como fecha de inicio de la ejecución del contrato en el Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de las Obras, conforme a las Condiciones Generales de Contratación y demás documentos reguladores del procedimiento de adjudicación y ejecución del contrato, por un importe total de 153.555,15 Euros, más IVA, correspondiente al Presupuesto de Ejecución por Contrata (P.E.C.).

II. Que al día de la fecha, la ejecución del contrato no está aún finalizada.

III. Que como consecuencia de lo anterior, y por tanto, no estando vencido el plazo de ejecución del contrato, las partes han convenido, junto con la Dirección Facultativa, modificar el contrato en los particulares que se recogen en el Anexo I de la presente adenda, en el que se detallan cada una de las partidas junto con sus respectivos precios.

IV. Que estando dichas modificaciones dentro de las causas y porcentajes previstos en el artículo 205.2.c) de la LCSP, al no considerarse modificaciones sustanciales al contrato inicial, ya que no tienen como resultado un contrato de naturaleza materialmente diferente al celebrado en un principio, ni amplían de forma importante el ámbito del mismo, al no superar el 15% del precio inicial del contrato, es por lo que se procede a su formalización documental en la presente adenda, conforme al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Conforme a lo manifestado en los expositivos de la presente adenda, las partes acuerdan modificar el contrato inicial en los particulares mencionados y especificados en el documento que como Anexo I se adjunta a la presente.

SEGUNDA.- PRECIO

Como consecuencia de las modificaciones mencionadas el importe del contrato se incrementa, en la cantidad de 1.211,04 Euros, más IVA, suponiendo un porcentaje del 0,79% respecto del precio inicial del contrato (153.555,15 Euros), todo lo cual hace que el importe total del contrato ascienda a la cantidad de 154.766,19 Euros, más IVA.

TERCERA.- CONTINUIDAD DEL RESTO DE CLÁUSULAS

El resto de Cláusulas y pactos del contrato permanece inalterado y exactamente idéntico a como fue suscrito inicialmente.

En prueba de conformidad con todo cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento que se compone de 4 páginas, incluido el Anexo I, reconociendo íntegramente el contenido de todas sus páginas y dándolo por reproducido con de su firma en la presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma:
VEIASA

80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645)

Firmado digitalmente por 80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645)
Fecha: 2021.08.26 14:17:06 +02'00'

Fdo. D. Francisco José Delgado Aguilera
P.P. VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Firma:
LA CONTRATA

74911744P JESUS MARTIN (R: B92418524)

Firmado digitalmente por 74911744P JESUS MARTIN (R: B92418524)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:29023 /Hoja:MA-61496 / Tomo:3243 /Folio:79 /Fecha:10/04/2003 / Inscripción:1, serialNumber=IDCES-74911744P, givenName=JESUS, sn=MARTIN DOMINGUEZ, cn=74911744P JESUS MARTIN (R: B92418524), 2.5.4.97=VATES-B92418524, o=CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL, c=ES
Fecha: 2021.08.26 08:42:21 +02'00'

Fdo. D. Jesús Martín Domínguez
P.P. CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.

LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

PULIDO TORO GERARDO ANDRES - 24277340N

Firmado digitalmente por PULIDO TORO GERARDO ANDRES - 24277340N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-24277340N, givenName=GERARDO ANDRES, sn=PULIDO TORO, cn=PULIDO TORO GERARDO ANDRES - 24277340N
Ubicación: Emitido por ckaflkjañfkja
Fecha: 2021.08.26 09:58:47 +02'00'

D. Andrés Gerardo Pulido Toro

ANEXO I

PARTIDAS CORRESPONDIENTES A LAS MODIFICACIONES A EJECUTAR

MODIFICACIONES NO PREVISTAS EN EL PCAP PROVOCADAS POR ERRORES U OMISIONES PADECIDOS EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO O DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VALORACIÓN ECONÓMICA

Código Partida	*Resumen*	*Ud*	*Mediciones de Proyecto*	*Incremento en la medición*	*Reducción de medición*	*Precio Unitario*	*Incremento de importe*	*Reducción de importe*
CAPÍTULO 09 MONTAJE DE EQUIPOS E INSTALACIONES								
09.09A	DOWNLIGHT SECOM AIRCOM SUPRA LED 30W	Ud	P. Contradictorio	12	-	1.044,00	1.044,00	
	TOTAL PEM						**1.044,00 €**	
GG	**10,00 %**						104,40 €	
BI	**6,00 %**						62,64 €	
	TOTAL PEC						**1.211,04 €**	

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES: 1.211,04 €